DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 (nueve) días del mes de marzo del año **Dos mil quince**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "SERVICIOS DE COBERTURA PARA EVENTOS - I.D. Nº 283.176,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **C.P Feliciano Miranda,** representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Lic. Sonia Gómez,** representante de la Dirección Gral. De Relaciones Internacionales.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 850/2015, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 283.176, cuyo monto asciende a la suma de G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 13 de febrero de 2015, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34° inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día 23 de febrero de 2015; a las 11:00 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34° DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/02/2015, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres oferta de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	SUMA TOTAL PRECIOS UNITARIOS
1	**CONSULTORÍA NUEVO AMANECER** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 186.	**G. 8.365.000.-**
2	**SENSICRED S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 19.	**G. 8.836.000.-**
3	**LAS ROSAS S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 37.	**G. 7.489.320.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sonia Gómez

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58° del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- CONSULTORÍA NUEVO AMANECER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- SENSICRED S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- LAS ROSAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONSULT. NUEVO AMANCER	SENSICRED S.A.	LAS ROSAS S.A.
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	(+)	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

C.P. Feliciano M. Jefe del Dpto. de Compras Menores D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Sonia Gómez

Christian A. Asesor Jurídico S.P. y B.S.

IV. Otros documentos.			
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (Útiles de oficina), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• En caso de igualdad de precios entre dos o más oferentes que presenten las ofertas más convenientes, la Convocante evaluará la experiencia de los mismos, la cual se determinará a partir de la mayor cantidad de años de experiencia según lo especificado en la fotocopia de la Cédula Tributaria (RUC) solicitada en el Anexo E de la Carta de Invitación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(+) Documentos no sustanciales que deberán ser presentados, en caso de que la firma sea adjudicada, al momento de suscripción del Contrato, por encontrarse vencido en el SIPE.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Sonia Gómez

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Item	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	REFERENCIAL	LAS ROSAS S.A.	NUEVO AMANECER	SENSICRED S.A.
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	90151802-059	Alquiler de Sala para 200 Personas	Evento	1	Unidad	7.500.000	2.040.000	3.125.000	3.500.000
2	90151802-059	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	Evento	1	Unidad	2.500.000	420.000	875.000	800.000
3	90151802-059	Habitaciones Dobles	Evento	1	Unidad	400.000	516.000	420.000	800.000
4	90151802-059	Coffee Break	Evento	1	Unidad	70.000	30.000	35.000	80.000
5	90151802-059	Servicio de Cafetería Permanente	Evento	1	Unidad	400.000	15.600	21.250	40.000
6	90151802-059	Almuerzo Ejecutivo	Evento	1	Unidad	220.000	96.000	118.750	190.000
7	90151802-059	Provisión de Jugo Natural	Evento	1	Unidad	20.000	14.400	43.750	20.000
8	90151802-059	Provisión de Agua	Evento	1	Unidad	15.000	1.920	6.250	12.000
9	90151802-059	Provisión de Gaseosa	Evento	1	Unidad	15.000	8.400	8.750	14.000
10	90151802-059	Servicio de mozo	Evento	1	Unidad	250.000	24.000	175.000	40.000
11	90151802-059	Equipo de Audio	Evento	1	Unidad	660.000	528.000	562.500	300.000
12	90151802-059	Micrófono de pie	Evento	1	Unidad	100.000	66.000	37.500	90.000
13	90151802-059	Micrófono inalámbrico	Evento	1	Unidad	100.000	92.400	37.500	90.000
14	90151802-059	Micrófono de mesa	Evento	1	Unidad	100.000	92.400	37.500	150.000
15	90151802-059	Pantalla de 2x2mts, 3x3mts o 4x4mts	Evento	1	Unidad	300.000	396.000	100.000	200.000
16	90151802-059	Proyector multimedia	Evento	1	Unidad	300.000	264.000	125.000	150.000
17	90151802-059	Puntero Láser	Evento	1	Unidad	50.000	66.000	25.000	10.000
18	90151802-059	Servicio de Filmación	Evento	1	Unidad	1.650.000	528.000	312.500	300.000
19	90151802-059	Español – Otros idiomas	Evento	1	Unidad	4.000.000	1.980.000	1.875.000	1.800.000
20	90151802-059	Cabina para traducción simultánea	Evento	1	Unidad	2.500.000	264.000	375.000	100.000
21	90151802-059	Auriculares para Traducción Simultánea (precio por unidad)	Evento	1	Unidad	50.000	46.200	48.750	150.000
TOTAL PRECIO UNITARIO						21.200.000	7.489.320	8.365.000	8.836.000

C.P. Fernando [illegible]
Jefe del Dpto. de [illegible]
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sonia Gomez

Lic. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

7- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE	EVALUACIÓN
1.- CONSULTORIA NUEVO AMANECER	Cumple.
2.- SENSICRED S.A.	Cumple.
3.- LAS ROSAS S.A.	Cumple.

8- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"**, se expone el siguiente cuadro:

LAS ROSAS S.A.
RUC: 80040239-1

Item	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	90151802-059	Alquiler de Sala para 200 Personas	Evento	1	Unidad	2.040.000
2	90151802-059	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	Evento	1	Unidad	420.000
3	90151802-059	Habitaciones Dobles	Evento	1	Unidad	516.000
4	90151802-059	Coffee Break	Evento	1	Unidad	30.000
5	90151802-059	Servicio de Cafetería Permanente	Evento	1	Unidad	15.600
6	90151802-059	Almuerzo Ejecutivo	Evento	1	Unidad	96.000
7	90151802-059	Provisión de Jugo Natural	Evento	1	Unidad	14.400
8	90151802-059	Provisión de Agua	Evento	1	Unidad	1.920
9	90151802-059	Provisión de Gaseosa	Evento	1	Unidad	8.400
10	90151802-059	Servicio de mozo	Evento	1	Unidad	24.000
11	90151802-059	Equipo de Audio	Evento	1	Unidad	528.000
12	90151802-059	Micrófono de pie	Evento	1	Unidad	66.000
13	90151802-059	Micrófono inalámbrico	Evento	1	Unidad	92.400
14	90151802-059	Micrófono de mesa	Evento	1	Unidad	92.400
15	90151802-059	Pantalla de 2x2mts, 3x3mts o 4x4mts	Evento	1	Unidad	396.000
16	90151802-059	Proyector multimedia	Evento	1	Unidad	264.000
17	90151802-059	Puntero Láser	Evento	1	Unidad	66.000
18	90151802-059	Servicio de Filmación	Evento	1	Unidad	528.000
19	90151802-059	Español – Otros idiomas	Evento	1	Unidad	1.980.000
20	90151802-059	Cabina para traducción simultánea	Evento	1	Unidad	264.000
21	90151802-059	Auriculares para Traducción Simultánea (precio por unidad)	Evento	1	Unidad	46.200
				**PRECIO UNITARIO TOTAL		**7.489.320**

Monto Mínimo: G. 70.000.000.-
Monto Máximo: G. 140.000.000.-

P. Felicia Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sonia Gómez

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **LAS ROSAS S.A.,** por ser la primera mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.**

9- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1. LAS ROSAS S.A.	01 AL 21.-	G. 7.489.320.-	G. 70.000.000.-	G. 140.000.000.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

Abog. CRISTHIAN RIOS
Departamento de Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Feliciano Miranda
Jefe de Compras Menores
M.S.P. y B.S.

C.P. FELICIANO MIRANDA
Departamento de Compras Menores
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. SONIA GOMEZ
Dirección General de Relaciones Internacionales